

longitud de 30 m. y conductores de cable aislado de 3x35/546 mm², sobre un apoyo de hormigón.

e) Presupuesto: 130.310 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.937.

Logroño, 25 de mayo de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

**Dirección Regional de Industria y Energía
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de un aprovechamiento de aguas públicas

V.B.398

La Compañía Promociones Hidroeléctricas de La Rioja, S.A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 400 l/seg. a derivar del arroyo Reoyo, en término municipal de Ezcaray (La Rioja), con destino a producción de energía hidroeléctrica en la central que tomará el nombre de Valdezcaray, instando al propio tiempo la correspondiente autorización administrativa para las instalaciones proyectadas. Asimismo solicita la declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.

A tal fin aporta los denominados "Proyecto de Minicentral Hidroeléctrica de Valdezcaray" y "Proyecto de Instalaciones Electromecánicas de la Minicentral Hidroeléctrica de Valdezcaray", suscritos ambos por el Ingeniero de Caminos D. Jesús Marín López, en Zaragoza y julio de 1987, y en los que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras a ejecutar, en síntesis en:

Azud de derivación, proyectado en hormigón en masa, situado unos 400 m. aguas abajo de la estación invernal de Valdezcaray. El labio de vertido se dispone a cota 1.521,25 m.s.n.m. La altura del azud es de 5 m. sobre el plano de cimientos en su sección tipo, que es trapecial. dispone en su pie de un cuenco amortiguador, en la zona de vertido, y una protección de escollera.

Toma situada en el estribo derecho del azud, con compuerta de 0,75 m. x 0,80 m. de accionamiento manual.

Canal de carga, de sección rectangular de 0,75 m. de ancho y 0,85 m. de alto, para un calado de 0,60 m. Discurre a media ladera por la margen derecha del arroyo. Tiene una longitud de 1.475 m. y se proyecta en hormigón.

Cámara de carga de planta trapecial, de 9,60 m. de longitud, interior, y ancho interior, variable, de 0,75 m. a 1,80 m. Situada en prolongación del canal de carga donde se inicia con el ancho de 0,75 m. Consta de un compartimento decantador de 7,90 m. de longitud, vertedero lateral y canal de descarga del mismo, un dispositivo de separación de sólidos, y compuerta de limpieza. La altura de sus cajeros varía de 0,80 m. hasta 1,80 m.

Tubería forzada con origen en la cámara de carga, en el extremo de ésta opuesto a la entrada del canal. En su embocadura se dispone de una reja de protección, y se proyecta en acero, soldada helicoidalmente, con diámetro interior de 0,40 m. y espesor variable entre 5 mm. y 3 mm. Se montará sobre apoyos de hormigón, en tramos de 8 m. A uno de sus lados se proyecta una rampa de hormigón, con escaleras, para facilitar el mantenimiento. Su longitud es de 850 m.

Edificio de central de planta rectangular de 9,40 m. x 9,20 m. interiores. Se sitúa en la margen derecha del arroyo Reoyo, en las proximidades de Urdanta.

Canal de desagüe al propio arroyo Reoyo, en hormigón armado.

Una tubería de 1.800 m. de longitud con diámetro interior de 30 cm. situada entre las cotas 1.560 m.s.n.m. y 1.760 m.s.n.m. y alojada bajo la cuneta de la carretera que asciende desde la estación invernal de Valdezcaray a la cumbre, capta las aguas que recoge la cuneta y los barrancos que cruza, vertiéndolas al arroyo Reoyo aguas arriba del azud de derivación.

La derivación de caudales es fluente, sin regulación. El salto neto objeto de la solicitud es de 403,83 m., siendo el salto bruto de 417,50 m.

En cuanto a la maquinaria se proyecta la instalación de una turbina tipo Pelton de eje vertical, de cuatro inyectores, acoplada directamente a un generador sincrónico trifásico de 1.050 Kw. de potencia instalada y tensión de salida de 5.000 V. Transformador trifásico de 1.100 KVA. de potencia, con relación de transformación 5/25 KV. La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

Está prevista la evacuación de la energía generada a una línea de 25 KV, situada en las proximidades de la central proyectada, disponiéndose al efecto una línea de una longitud aproximada de 500 m. montada sobre postes de hormigón y metálicos, de 13 m. de altura total.

Los propietarios y bienes afectados por estas obras, en cuanto a expropiación de terrenos y servidumbres, son los siguientes:

— Terrenos comunales Ayuntamiento de Ezcaray . . . 10.500 m²

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 28, 50006 Zaragoza), o ante la Dirección Regional de Industria y Energía, de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gran Vía, 41, 26071 Logroño), o ante el Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja), dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Ezcaray. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro o de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño y Zaragoza, 30 de marzo de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito fijo de superficie para propano V.B.389

Por parte de D. Luis Torre Ortega se ha solicitado licencia para instalar un depósito fijo de superficie para propano, en la Ctra. Zaragoza P.K. 69,500 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 3 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de legalización de una carnicería V.B.390

D. Isidro Crespo Angulo, con domicilio en la calle Isidoro Salas, ha solicitado legalización de carnicería-salchichería en la planta baja número 60 de la calle General Mola.

En cumplimiento del artículo 30 n° 2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados, de algún modo con la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, 30 de mayo de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vaya de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: L.O-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100